COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ASISD N° 11/2024

A : **GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE : **ASESORÍA DE IMPUGNACIONES Y SOLUCIÓN DE DIFERENDOS**
REFERENCIA : **INFORMAR CIERRE DE PROTESTA CONTRA RESULTADO ID N° 423.498**
FECHA : **21/02/2024**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **GERENCIA ADMINISTRATIVA-UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN** y **COORDINACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATOS**, al efecto de informar que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ha ordenado el cierre de la Protesta Caso N° 852/2023 por Resolución DNCP N° 490/24 en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"- ID N° 423.498.**

Que, es de mi agrado informar a la DNCP ha resuelto **Rechazar la protesta interpuesta** y en consecuencia el Contrato suscrito con la empresa FRIOTEXS G S.R.L. pasará nuevamente al estado ADJUDICADO, por lo que para los fines pertinentes y en caso de urgencia de dar inicio a la Ejecución Contractual, se informa desde ya la particular a la Unidad de Bienes y Servicios.

Se remite copia para su conocimiento y para lo que hubiere lugar se devuelven los antecedentes originales del llamado a las Coordinaciones de Evaluación y de Adjudicación y Contrato, respectivamente.

Atentamente,

Abg. Julio Cabral
Asesoría de Impugnaciones y Solución de Diferendos
UOC- ESSAP S.A.

A LA GERENCIA ADMINISTRATIVA-UNIDAD DE BIENES Y SERVICIOS , PARA SU ATENCIÓN

Lic. Emilce D. Lovera
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Oessap Sa

Gerencia Administrativa

Unidad de Gestion de Bienes y Serv. ☑ Unidad de Adm. de Materiales ☐

Unidad de Mant. y Serv. Grales. ☐ Dir. de Transporte y Talleres ☐

Unidad de Adq. de Bienes y Serv. ☐

Observaciones:

Econ. PASCUAL A. GALEANO R.
Coordinador General
GERENCIA ADMINISTRATIVA
essap sa

RESOLUCIÓN DNCP N°490/24

Fecha de emisión: 19/02/2024

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento Jurídico:	Protesta
ID:	423498
Procedimiento de Contratación:	Concurso de Oferta
Modalidad Complementaria:	No Aplica
Nombre de la Licitación:	Mantenimiento y reparación de equipos de aire acondicionado.
Entidad Convocante:	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay- ESSAP
Protestante:	Neri Javier Caballero Páez
Acto Impugnado:	Adjudicación ☒ Declaración Desierta ☐ Cancelación ☐ Calificación ☐
Adjudicado:	FRIOTEXS G S.R.L.
Tema:	Composición de precios.

RESULTADO

1. Rechazar la protesta promovida.

2. Comunicar a quien corresponda, y cumplida archivar

CUESTIÓN CONTROVERTIDA

El recurrente Neri Javier Caballero Páez impugna la reevaluación de fecha 10 de octubre, la cual recomienda la adjudicación de la firma FRIOTEXS G S.R.L, alegando que la firma ha presentado precios incongruentes, los cuales no han sido analizados por el Comité de Evaluación.

Se observa que la Convocante ha obrado de conformidad a los lineamientos reglamentarios al solicitar el desglose de los precios ofertados a la firma adjudicada, y en uso de su facultad discrecional, aceptar la oferta presentada cuando los precios sobrepasan los umbrales ordinarios referidos en la normativa reglamentaria, debiendo fundamentar su decisión, hecho que consta en el Informe de Evaluación. La recurrente no ha hecho un ofrecimiento probatorio que pueda desvirtuar la decisión de la Convocante, y de conformidad a lo previsto en el art. 135 del Decreto 2992/19, por lo cual se concluye que no existen fundamentos legales o técnicos que pudieran hacer prosperar la impugnación planteada, corresponde **rechazar** la protesta.